



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAULI

PROVINCIA DE YAULI, REGIÓN JUNÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 026-2023-MDY/ALC

Yauli, 03 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI, PROVINCIA DE YAULI.

VISTO:

El Informe N.º 026-2023-MDY/GM, de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por el Gerente Municipal, por el cual remite la propuesta de designación del encargado de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de conformidad a la Ley N.º 29664, se creó el Sistema Nacional de gestión de Riesgos y Desastres -SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de gestión de riesgos de desastres;

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 09-2019-MDY, de fecha 04 de octubre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Municipalidad distrital de Yauli;

Que, la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres, es la unidad orgánica encargada de planificar y ejecutar acciones de organización y capacitación a la población para prepararlos en tareas de prevención del riesgo de desastres naturales, conduciendo y supervisando el desarrollo de acciones y medidas de defensa civil destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo;

Que, con Informe N.º 026-2023-MDY/GM, de fecha 02 de febrero de 2023, presentada por el Gerente Municipal, por el cual remite la propuesta de designación del encargado de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres a efectos de ser aprobado mediante acto resolutivo;

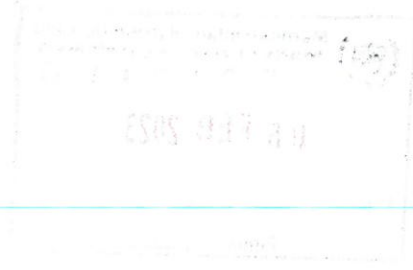
Que, la Municipalidad distrital de Yauli, en cumplimiento a su rol de promover la mejora de la provisión del servicio y calidad de agua, tiene la necesidad de designar a un encargado de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres y cumplir con los objetivos institucionales, por lo que es impresonable emitir la correspondiente resolución de alcaldía;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAULI

PROVINCIA DE YAULI, REGIÓN JUNÍN



Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

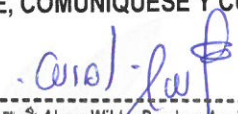
ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como encargado de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastres al Sr. **EDSON JOEL ZEVALLOS RICRA**, identificado con DNI N.° 42911352 para fines funcionales de la municipalidad distrital de Yauli, con las atribuciones y responsabilidades que señala los instrumentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al designado el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiente, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Abog. Wilder Panduro Aguilar
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

